



## ANUNCIO

El órgano de selección que juzga el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo en la categoría profesional de Formador de acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente, del programa empleo y formación, convocada por Resoluciones nº 2023007706 y 2023007785, de 13 y 15 de diciembre de 2023, del Concejal Delegado de Recursos Humanos, en reunión celebrada el día 23 de abril de 2024 para la celebración del concurso, ha adoptado los siguientes acuerdos:

### PRIMERO: PUNTUACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE CONCURSO:

Se acuerda otorgar la siguiente puntuación provisional a los aspirantes en la fase de concurso que, conforme a lo establecido en la base 7- A de la convocatoria, será la resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados del baremo; siendo la puntuación máxima a obtener en esta fase 8 puntos.

| APELLIDOS Y NOMBRE           | CONCURSO    |           |       |
|------------------------------|-------------|-----------|-------|
|                              | EXPERIENCIA | FORMACIÓN | TOTAL |
| Díaz Guerrero, César Augusto | 5           | 3         | 8     |
| Cabo López, Antonio          | 4,45        | 3         | 7,45  |

Para la valoración de méritos, el órgano de selección adopta el siguiente criterio:

- Los efectos de valoración de la experiencia profesional, se acumularán días sueltos de servicios para completar meses completos.
- Se valoran los cursos impartidos por Cruz Roja, como fundación.

### SEGUNDO: PLAZO DE RECLAMACIONES A LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO:

Contra el presente acuerdo y de conformidad con lo establecido en la base 6º y 12º de la convocatoria, los aspirantes podrán presentar reclamaciones ante el órgano de selección dentro del plazo improrrogable de TRES DÍAS HÁBILES desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Málaga y en la WEB municipal <http://www.velezmalaga.es>. Dichas reclamaciones que sí tendrán efectos suspensivos solo podrán ser presentados en el Registro General de la Oficina de Atención al Ciudadano de manera presencial o de forma telemática, con objeto de no ralentizar el correcto desarrollo del proceso selectivo.

Toda reclamación que se presente por las personas aspirantes a las puntuaciones acordadas por el órgano de selección tras la valoración de méritos en la fase de concurso, serán resueltas por el citado órgano en sesión convocada al efecto y serán publicadas mediante anuncio en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sirviendo dicha publicación de notificación a todos los efectos a quienes hayan efectuado alegaciones y a todas las personas aspirantes en cuanto a la puntuación obtenida.

### TERCERO: LUGAR, FECHA Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA ENTREVISTA CURRICULAR.

Se convoca a los aspirantes admitidos a la **entrevista curricular** establecida en la base 7.B) de la convocatoria que se celebrará el próximo día **8 de mayo de 2024**, a las **09:30 horas**, en el **Edificio de Empresa y Empleo** del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en **calle José de Ribera, 5, de Vélez-Málaga**.

Los aspirantes deberán comparecer a la entrevista provistos de documento nacional de identidad.

Vélez-Málaga, 23 de abril de 2024





Ayuntamiento de Vélez-Málaga

Delegación de Empresa y Empleo  
C/ José de Ribera, nº 5 - 29700 Vélez-Málaga  
Tlf: 952 50 25 00 - desarrollo@velezmalaga.es

Para validar este documento acceda desde un navegador a la dirección  
<https://sede.velezmalaga.es/validacion> e introduzca el siguiente código:



CUD:15251731666215566165